



RESOLUCIÓN N°330 / 2022

RECHAZO EXPEDIENTE 96RF/2022.

Fecha de Ingreso 22/08/2022.

Buin, 18 de octubre de 2022.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Recepción Final con número de Expediente N°96RF/2022 de fecha de ingreso 22 de agosto del 2022 de la propiedad ubicada en **Linderos, El Cerrillo, N°2351, Lote 10, Rol SII 3007-65**, propiedad [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- 1. Que, según lo indicado en el oficio Ord. N°634/2022 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, donde indica sobre Art. 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, con respecto a "(...) relativo a las Recepciones de Obras, no está previsto emitir observaciones por parte de la DOM, ante Solicitudes de Recepción Definitiva, mediante oficio Ord. N°0648 de fecha 16.09.2010 se concluye cuando se trate de solicitudes de Recepción Definitiva total o parcial de una obra y el DOM detecta diferencias entre los documentos aprobados en el permiso y las obras ejecutadas, no corresponde que emita un acta de observaciones y otro documento de similar naturaleza, toda vez que ello no se encuentra regulado en la normativa de urbanismo y construcción".**
- 2. En relación al Artículo 1.4.15 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.**
- 3. En relación al Artículo 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, No podrá solicitarse la recepción definitiva de una obra sino cuando se encuentre totalmente terminada, salvo el caso que sea posible aplicar dicha recepción a una sección de la obra que pueda habilitarse independientemente. Se entenderá que una obra se encuentra totalmente terminada, para los efectos de su recepción definitiva parcial o total, cuando se encuentran terminadas todas las partidas indicadas en el expediente del permiso de edificación, aun cuando existieren faenas de terminaciones o instalaciones que excede lo contemplado en el proyecto aprobado.**
Junto a la solicitud de recepción definitiva de la obra se acompañará el legajo de antecedentes que comprende el expediente completo del proyecto construido, en que se encuentren incluidos la totalidad de las modificaciones y los certificados de recepción de las instalaciones contempladas en las especificaciones técnicas aprobadas, según se indica a continuación:
Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.

En relación al punto N° 2, Existen puertas ejecutadas las cuales no se encuentran graficas en los planos aprobados por esta Dirección.

En relación al punto N° 3, Existen partidas sin terminar, no estando ejecutada completamente la edificación (Quincho), se recomienda terminar la obra o que Solicite una Recepción Parcial.

Se recomienda que al momento de la Visita deben estar con todas sus partidas ejecutadas.

Observaciones Generales:

1. Graficar puertas según lo ejecutado (Cocina, Comedor), (Art. 5.2.8 de la O.G.U.C).
2. Instalar Número Municipal.
3. Agregar Certificado de Calefacción (Bosca) (Art. 5.2.6 de la O.G.U.C).
4. Agregar Diagrama Unilineal identificando los circuitos.
5. Cambiar ubicación de calefón en Planos.
6. Eliminar de Planimetría Termo que no fue instalado.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Recepción Final N°96/2022. Los antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2° Para obtener la Recepción Final, se deben ejecutar las obras tal cual lo señalado en Permiso de Edificación y cumplir con todas las condiciones urbanísticas y de construcción.

Para poder obtener la Recepción Final se deberá hacer un nuevo ingreso cancelando los Derechos Municipales según Ordenanza de Cobros año 2022.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE RF96/2022

GIG/ROT/dib